



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO No. 1515-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO

MM
Que mediante Decreto número 1-2011 de fecha 2 de mayo del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, a "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011", el domingo 11 de septiembre de 2011 y de ser necesario una segunda elección, el domingo 06 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO

Que a través de los Acuerdos 763-2011 y del 961-2011 al 981-2011 de fechas 28 de Junio y 03 de agosto del presente año fueron aprobados los presupuestos de la Junta Electoral Departamental de Izabal y de las Juntas Electorales Municipales de los Departamentos del interior de la República, para sufragar gastos del evento electoral, sin embargo dicha Junta Electoral Departamental y varios municipios manifiestan que los fondos otorgados fueron insuficientes para cubrir la segunda vuelta electoral por lo que oportunamente se sometieron las peticiones a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, siendo necesario emitir la disposición que corresponde.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125 incuso q), 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144, 171, 172, 178, 179 del Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, "Ley Electoral y de Partidos Políticos"; 72, 73, 74, 77, 78, 79, 140, 142 y 143 de su Reglamento (Acuerdo número 018-2007); 1, 2, 12, 13, 16, 26 y 29 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 8, 11, 12, 19, de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 240-98); Normas Presupuestarias Artículos 4, 5, 13, 21, 22, 40 y 41, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011, contenido en el Acuerdo No. 464-2010 de fecha uno de diciembre de 2010, modificado por Acuerdo 670-2011 de fecha siete de junio de dos mil once.

*Tribunal Supremo Electoral***ACUERDA**

Artículo 1º: Ampliar el Artículo 1º de los acuerdos 763-2011 y 1431/1450-2011 en el sentido que se aprueban las ampliaciones presupuestarias de la Junta Electoral Departamental de Izabal y de las Juntas Electorales Municipales de: El Progreso, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Izabal y Chiquimula, las cuales ascienden a la cantidad total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 457,637.00) distribuido de la siguiente forma:

EL PROGRESO

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GUASTATOYA		
Grupo y Renglón	Descripción del Grupo y Renglón	TOTAL
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 2,100.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 2,100.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 4,900.00
211	Alimentos para personas	Q 840.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 4,060.00
	TOTAL	Q 7,000.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN		
Grupo y Renglón	Descripción del Grupo y Renglón	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3,662.00
211	Alimentos para personas	Q 3,662.00
	TOTAL	Q 3,662.00

CHIMALTENANGO

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE TECPÁN GUATEMALA		
Grupo y Renglón	Descripción del Grupo y Renglón	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 3,000.00
	TOTAL	Q 3,000.00

*Tribunal Supremo Electoral*

ESCUINTLA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN JOSE		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 9,336.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 3,336.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 3,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 2,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 32,620.00
211	Alimentos para personas	Q 30,000.00
243	Productos de papel o cartón	Q 250.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,000.00
269	Otros productos quimicos y conexos	Q 120.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 250.00
TOTAL		Q 41,956.00

QUETZALTENANGO

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA ESPERANZA		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 23,475.00
113	Telefonía	Q 3,000.00
142	Fletes	Q 4,500.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 3,000.00
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	Q 500.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 5,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,275.00
199	Otros servicios no personales	Q 6,200.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 20,050.00
211	Alimentos para personas	Q 15,000.00
241	Papel de escritorio	Q 300.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 3,000.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 500.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 250.00
291	Útiles de oficina	Q 500.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 500.00
TOTAL		Q 43,525.00

*Tribunal Supremo Electoral***SAN MARCOS**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE EL RODEO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 14,725.00
113	Telefonía	Q 1,200.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 12,400.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 1,125.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 22,809.00
211	Alimentos para personas	Q 14,150.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 300.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 300.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 8,059.00
TOTAL		Q 37,534.00

HM

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SIBINAL		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 12,600.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 200.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 9,200.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 600.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 1,600.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 8,620.00
211	Alimentos para personas	Q 8,120.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 200.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 300.00
TOTAL		Q 21,220.00

*Tribunal Supremo Electoral*

HUEHUETENANGO

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA BARBARA		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 6,000.00
142	Fletes	Q 6,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
211	Alimentos para personas	Q 8,000.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 2,000.00
TOTAL		Q 16,000.00

HM

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTIAGO CHIMALTENANGO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 10,000.00
141	Transporte de personas	Q 10,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
211	Alimentos para personas	Q 10,000.00
TOTAL		Q 20,000.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MALACATANCITO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 2,330.50
113	Telefonía	Q 300.00
121	Divulgación e Información	Q 675.00
141	Transporte de personas	Q 1,255.50
142	Fletes	Q 100.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 1,669.50
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 1,669.50
TOTAL		Q 4,000.00

*Tribunal Supremo Electoral*

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN RAFAEL PETZAL		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 5,000.00
141	Transporte de personas	Q 5,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
211	Alimentos para personas	Q 10,000.00
TOTAL		Q 15,000.00

QUICHE

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ZACUALPA		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 50,100.00
113	Telefonía	Q 3,000.00
121	Divulgación e Información	Q 1,000.00
141	Transporte de personas	Q 2,000.00
142	Fletes	Q 15,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 6,000.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 5,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 10,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 5,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 3,100.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 41,000.00
211	Alimentos para personas	Q 32,500.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,000.00
291	Útiles de oficina	Q 6,500.00
TOTAL		Q 91,100.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SACAPULAS		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 25,640.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q 25,640.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 30,000.00
211	Alimentos para personas	Q 30,000.00
TOTAL		Q 55,640.00

*Tribunal Supremo Electoral***BAJA VERAPAZ**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 5,000.00
211	Alimentos para personas	Q 5,000.00
TOTAL		Q 5,000.00

IZABAL

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE IZABAL		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 7,500.00
113	Telefonía	Q 2,500.00
189	Otros estudios y/o servicios	Q 5,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 15,500.00
211	Alimentos para personas	Q 13,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,500.00
TOTAL		Q 23,000.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LIVINSTON		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 25,000.00
121	Divulgación e Información	Q 5,000.00
141	Transporte de personas	Q 20,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 25,000.00
211	Alimentos para personas	Q 10,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 15,000.00
TOTAL		Q 50,000.00



CHIQUMULA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ESQUIPULAS		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 11,000.00
113	Telefonía	Q 2,000.00
141	Transporte de personas	Q 3,000.00
142	Fletes	Q 3,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 3,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 9,000.00
211	Alimentos para personas	Q 3,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 3,000.00
291	Útiles de oficina	Q 1,000.00
299	Otros materiales y suministros	Q 2,000.00
TOTAL		Q 20,000.00

Artículo 2º Autorizar que los fondos sean entregados a los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales en calidad de anticipo contable, y se estará a lo dispuesto en el Artículo 4º de los Acuerdos 961-2011 al 981-2011

Artículo 3º Autorizar a la Dirección de Finanzas para que por medio de la Jefatura del Departamento de Tesorería, se erogue a favor de los referidos órganos electorales temporales, las ampliaciones presupuestarias aprobadas en el presente Acuerdo.

Artículo 4º Se faculta a la Dirección de Finanzas para que de oficio efectúe las transferencias necesarias a afecto de garantizar los renglones presupuestarios que se aprueban mediante el presente acuerdo, así como las que sean necesarias realizar para readecuar el presupuesto de las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales, con la ejecución real que resulte de la totalidad otorgada para primera y segunda vuelta.

Artículo 5º El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de la Junta Electoral Departamental de Izabal y las Junta Electorales Municipales de los Departamentos del Interior de la República que se aprueban en este Acuerdo, del Auditor, así como de la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones del caso.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de noviembre de dos mil once.

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

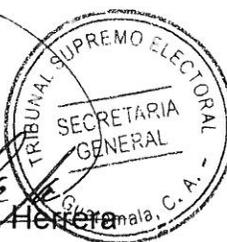
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

Ante mí:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General